

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente

2259 Anuncio por el que se hace pública la Resolución de la Secretaría General de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente por la que se emite el informe de impacto ambiental sobre el Proyecto de ampliación de planta de compostaje de estiércol y residuos de tejidos vegetales, en el T.M. de Fuente Álamo, a solicitud de Retorna del Sur, S.L.

Por Resolución de 3 de mayo de 2022, la Secretaría General de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente ha formulado Informe de Impacto Ambiental sobre el Proyecto de ampliación de planta de compostaje de estiércol y residuos de tejidos vegetales, en Paraje Montesinos (Finca El Avellano), Polígono 24, parcela 315 del término municipal de Fuente Álamo (Murcia), a instancia de RETORNA DEL SUR, S.L., con CIF B30912661, dentro del expediente AAS20190075

Con carácter previo a la adopción de esta decisión han sido consultadas las Administraciones Públicas afectadas y las personas interesadas, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental.

El Informe de Impacto Ambiental perderá su vigencia y cesará en la producción de los efectos que le son propios si, una vez publicado en el BORM, no se hubiere procedido a la autorización del proyecto en el plazo máximo de cuatro años desde su publicación. En tal caso, el promotor deberá iniciar nuevamente el procedimiento de evaluación de impacto ambiental simplificada del proyecto, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 47.4 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre.

El Informe de Impacto Ambiental no será objeto de recurso alguno, sin perjuicio de los que procedan frente al acto de autorización del proyecto.

El contenido completo de la Resolución estará disponible, el día siguiente a esta publicación, en la página web:

<http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=177293&IDTIPO=60>

Murcia a 4 de mayo de 2022.—El Secretario General de Agua, Agricultura, Ganadería Pesca y Medio Ambiente, Víctor M. Martínez Muñoz.